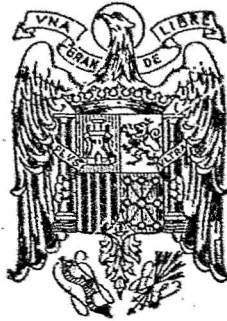


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

## Subsecretaría

## ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 671 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al General de Brigada de Infantería don Serafín Sánchez Fúensanta.

Dirección General  
de Enseñanza Militar

## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

## Bajas

Por haber sido promovidos al empleo de teniente auditor por Orden de 15 de julio último (D. O. número 164), los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento correspondiente.

Don Eduardo Carrión Moyano, procedente del Distrito de Madrid.

Don Manuel Jiménez de la Parga y Cabrera, procedente del Distrito de Granada.

Don Carlos Rodríguez Devesa, procedente del Distrito de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido promovido al empleo de teniente interventor por Orden de 15 de julio último (D. O. número 160), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don Augusto Redondo Iturraspe, procedente del Distrito de Madrid, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento correspondiente.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido promovidos al empleo de teniente médico por Orden de 15 de julio último (D. O. núm. 160), los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento correspondiente.

Don José Aguilera de la Pedraja, procedente del Distrito de Valencia.

Don Félix Blanco García, procedente del Distrito de Sant'ago.

Don José Cruz Samper, procedente del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Felú Condominas, procedente del Distrito de Barcelona.

Don Eduardo Fernández Córdoba, procedente del Distrito de Madrid.

Don Antonio Gallardo Velasco, procedente del Distrito de Sevilla.

Don Julián Llasera Brieva, procedente del Distrito de Barcelona.

Don Cipriano Moreno Fraile, procedente del Distrito de Madrid.

Don Elías Puras Muñoz, procedente del Distrito de Madrid.

Don José Serrano Galbarrés, procedente del Distrito de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido promovidos al empleo de teniente farmacéutico por Orden de 15 de julio último (D. O. número 160), los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se indican, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento correspondiente.

Don Juan Herrera Morillas, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid.

Don Albertó Giráldez Dávila, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido promovidos al empleo de teniente veterinario por Orden de 15 de julio último (D. O. número 160), los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes del Distrito y Destacamento que se detallan, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento correspondiente.

Don Jaime Esain Escobar, de Infantería procedente del Distrito de Zaragoza.

Don Gregorio Guillén Aranda, de Caballería, procedente del Destacamento de Córdoba.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

BENEFICIOS DE INGRESO  
Y PERMANENCIA EN LAS  
ACADEMIAS MILITARES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. número

ro 295), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Juan María Fernández de los Ríos Gutiérrez, como huérfano del capitán de Caballería D. Juan Fernández de los Ríos y Rivero, muerto en acción de guerra en Monte Bernorio (Palencia) el día 18 de octubre de 1936.

Don Manuel Fernández Valdivia, como huérfano del guardia civil Juan Fernández Molina, muerto en acción de guerra en la defensa del Puesto de la Guardia Civil de Guadix (Granada) el día 23 de julio de 1936.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

### Destinos

Como resultado parcial del anuncio de vacantes publicado por Orden de 1 de agosto de 1952 (D. O. número 175), pasa destinado en turno de libre elección como segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla el coronel de Estado Mayor D. Angel León Goyri, jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERIA

#### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) D. César Pardal Sánchez, de la Subinspección de Canarias, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de agosto de 1952, el

coronel de Infantería (E. C.) D. Cayetano Pidal Lobatón, de la Caja de Recluta núm. 18, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de agosto de 1952, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. José Guerrero Gándara, de la Caja de Recluta número 73, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de agosto de 1952, el comandante de Infantería (E. C.) don Emilio Cristóbal Monte, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1952, el comandante de Infantería (E. C.) don Leonardo Murillo Irache, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29 (en comisión), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de

teniente coronel de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Primer Grupo (Mando de Armas), como primer profesor del Primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Unidades Normales) existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Primer Grupo (Mando de Armas), como secretario de Enseñanza de la 1.ª Sección (Unidades Normales), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, correspondiente al primer Grupo (Mando de Armas), como jefe de la Jefatura de Defensa Química de la 9.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), para cubrir una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, existente en la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Pamplona), se destina al de dicho empleo y Arma D. Jose Martinez Hecce, del Regimiento de Infantería Mañon núm. 46, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), para cubrir una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, existente en la 221 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Badajoz), se destina al de dicho empleo y Arma D. Tomas Santiago Estevez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, cuidando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### La Legión

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla, el sargento legionario D. Julio Pereira Merille, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario que se encontraba en la misma Región y plaza por Orden de 12 de agosto de 1950 (D. O. número 183).

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 671 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa al coronel de Infantería D. Luis Reina Traveso.

## CABALLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de banda de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada maestra de banda de Caballería D. Emilio Martínez Martínez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Sargento de Caballería D. Manuel Diaz Freijo, del Regimiento de Caballería de Cazadores Talavera número 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.*

Sargento de Caballería D. Juan Pérez Romero, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Felicísimo Vaquero San José, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Juan Barbero Varela, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Francisco Rivas Jiménez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.*

Brigada de Caballería D. Bernabé Soto Caña, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento de Caballería D. José Gómez Lucena, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Terrones Gambero, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés, núm. 6.

Otro, D. Juan Zapata Maldonado, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.*

Brigada de Caballería D. Jesús Gordo Pastora, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Sargento de Caballería D. Sebastián Pérez Suárez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Jerónimo Aguilar Lucía, del Regimiento de Caballería de Cazadores Lusitania núm. 8.

Otro, D. José Suárez Gisbert, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Artemio Carrasco Gontán, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Estanislao Sáez Pérez, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. José Alconero Meriel, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Emilio Diaz Mallo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Esteban Jarque, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Remontistas

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relacionan:

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.*

Sargento remontista D. Engracio Fernandez Garcia, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Fernando Romero Rodan, del Depósito de Recría y Doma de Hírcz.

Cabo remontista Miguel Araujo Palacios, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**ARTILLERIA****Destinos**

Como resolución del concurso anunciado por Orden de 5 de junio último (D. O. núm. 129), para cubrir una vacante de primer profesor de la clase de Táctica del curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor, se destina al teniente coronel de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor don Gaspar Salcedo Ortega, quedando anulado el destino que se le adjudicó por Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 172).

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resolución del concurso parcial anunciado por Orden de 29 de mayo último (D. O. núm. 123), se destina a la Jefatura de Artillería de Ejército, Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, al teniente coronel de Artillería (E. A.) don Jaime Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, continuando en comisión hasta el 15 de septiembre próximo en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 26 de noviembre de 1947 (D. O. número 270) y Ordenes de 26 de diciembre de 1950 y 1 de julio de 1952 (Dianos Oficiales núms. 294 y 148), respectivamente, que regulan los destinos de las mismas, se anuncia a concurso para cubrir las siguientes vacantes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, correspondientes al Grupo de Mando de Armas.

Una de comandante de Artillería (E. A.), secretario de Experiencias (Sección Campaña).

Una de comandante de Artillería (E. A.), secretario de Estudios (Sección Costa).

Una de comandante de Artillería (E. A.), profesor del segundo Grupo (Tiro, Sección Costa).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación correspondiente.

El plazo de admisión de instancias

será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales habrán de anticipar obligatoriamente sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Teres Ibáñez al capitán de Artillería (E. A.) don José María Martín Fernández-Heredia, del Regimiento de Artillería núm. 22, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238).

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Disponibles**

En armonía con lo dispuesto en el artículo 31 de la Orden de Destinos de 1 de julio último (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el brigada de Artillería don Aquilino Castaño López, con el derecho preferente que concede el artículo 17 y continuando en comisión, sin derecho a dietas, en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1952, el coronel de Ingenieros (E. C.) don Luis Zaforteza V. Balonga, con destino en la Comandancia de Fortificaciones de Baleares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Disponibles**

Por no haber resultado físicamente apto para destino en Unidades de Montaña el capitán de Ingenieros (E. A.) don Eduardo Acuña García, pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto, quedando sin efecto la Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 172), en la parte que afecta al destino del citado capitán al Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por no haber resultado físicamente apto para destino en Unidades de Montaña el capitán de Ingenieros (E. A.) don Alvaro Lastra Alvarez, pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto, quedando sin efecto la Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 172), en la parte que afecta al destino del citado capitán al Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento****Bajas**

Por estar comprendido en el apartado a) de la norma segunda del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército, por falta de aptitud física, el sargento de complemento de Ingenieros y Distrito de Barcelona don Jacobo Bensasson Baruch, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**INTENDENCIA****Ascensos**

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1950 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se aseleuda al empleo inmediato, con la antigüedad de 5 de

agosto de 1952, a los oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan los cuales quedarán en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Rivera Rodríguez, del Parque Regional General de Intendencia de Sevilla, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Enrique Navajas Arbelaz, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de San Sebastián, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Tomás Segura Plaza, del Parque Regional General de Intendencia de Burgos en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Dalmiro Fernández Cortés, del Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 14 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Coacción Legislativa» núm. 14) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Villarroya Paomar al teniente auditor (E. A.) don Fernando Vea Murguía García, con destino en la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

### Escala de complemento

#### Ascensos

Per reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), y normas para su aplicación se asciende al empleo de teniente de complemento de Intervención Militar, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1950, al alférez

de igual Cuerpo y Escala D. Pedro Regull Llorach, continuando en la situación de licenciado, con residencia en la 4.ª Región Militar (plaza de Villafranca del Panadés).

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el coronel médico (E. A.) de Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Pellicer Escalona, director del Hospital Militar de Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 166), para cubrir una vacante de capitán médico, profesor del tercer Grupo, que existe en la Academia de Sanidad Militar, se destina a dicho Centro de Enseñanza, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de diciembre de julio (D. O. núm. 148), en comisión, sin derecho a dietas ni plusos y sin pérdida de su destino de plantilla, al capitán médico D. Fernando González Calizo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se cesa en la comisión que desempeña en la Academia de Sanidad Militar, para la que fué nombrado por Orden de 18 de agosto de 1951 (D. O. núm. 186), el capitán médico D. José Cardos del Val, quien se incorporará a su destino de plantilla de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se concede al capitán farmacéutico (E. A.) don Honorio Fernández de la Torre, del Depósito de Medicamentos de Canarias, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de agosto de 1952.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al brigada de Farmacia D. Alvaro Crego Alvarez, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1952.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a los tenientes farmacéuticos que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos que desempeñaban en plaza de superior categoría.

Teniente farmacéutico (E. A.) don Faustino Cuadrado González, de la Agrupación de Tropas de Farmacia (Plana Mayor).

Otro, D. Vicente Marino Tuduri, de Eventualidades de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Luis Gómez Rodríguez, de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rovayo García del Valle, de la Farmacia del Hospital Militar de Xauen.

Otro, D. José Carrillo de Albornoz González, de la Farmacia Militar de Murcia.

Otro, D. Marc'el García del Río, del Depósito de Medicamentos de Melilla.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Escalafonamiento

En el escalafonamiento de los suboficiales de las distintas Armas y

Cuerpos del Ejército, ingresados en el Cuerpo de Oficinas Militares creado por Decreto de 16 de octubre de 1941 (D. O. núm. 243), para cubrir vacantes de ayudante como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de junio de 1942 (D. O. número 138), y sucesivos; se han seguido normas; en lo que respecta al señalamiento de antigüedad y escalafonamiento de los ingresados, que están en manifiesta contradicción con las establecidas con carácter general para todo el Ejército, como consecuencia de haberse aplicado normas específicas del Reglamento del Cuerpo de Oficinas Militares, sin tener en cuenta las que se establecieron para el Ejército por Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23).

Facultada la Administración por Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 160), para rectificar los errores cometidos en el señalamiento de antigüedad y escalafonamiento del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, al amparo de tal precepto, es de justicia subsanar los cometidos en el de Ayudante de Oficinas Militares, asignando a cada uno la antigüedad que a estos efectos determina la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23), a cuyo fin, y por la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se procederá a confeccionar un nuevo escalafón con arreglo a las normas que a continuación se relacionan:

#### Primer concurso

Se escalafonarán por el siguiente orden:

- 1.º Los que ostentaban el empleo de brigada en la fecha de ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares.
- 2.º Sargentos con antigüedad de 18 de agosto de 1936.
- 3.º Sargentos con antigüedad de 30 de enero de 1937.
- 4.º Sargentos con antigüedad de 20 de marzo de 1937.
- 5.º Sargentos ascendidos por méritos de guerra, con antigüedad de 1 de abril de 1939.
- 6.º El resto de los sargentos comprendidos en la norma 4.ª de la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. número 23).

Los sargentos ascendidos por méritos de guerra, con antigüedad distinta a la de 1 de abril de 1939, se escalafonarán en el puesto que les corresponde de acuerdo con la antigüedad que cada uno tiene asignada.

#### Segundo concurso y sucesivos

Se escalafonarán por el siguiente orden:

- 1.º Los que ostentaban el empleo de brigada en la fecha de ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares.

2.º Sargentos con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

3.º Sargentos con antigüedad de 30 de enero de 1937.

4.º Sargentos con antigüedad de 20 de marzo de 1937.

5.º Sargentos ascendidos por méritos de guerra, con antigüedad de 1 de abril de 1939.

6.º Sargentos transformados con antigüedad de 1 de abril de 1939 y los intercalados entre ellos, de la norma cuarta de la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23), por haber efectuado el Curso de perfeccionamiento antes de su ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares.

7.º Sargentos comprendidos en la norma cuarta de la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23).

8.º Sargentos transformados con antigüedad de 1 de mayo de 1939.

9.º Sargentos mutilados, aptos para servicios burocráticos, comprendidos en la Orden de 4 de enero de 1947 (D. O. núm. 11).

#### Normas de carácter general

Dentro de cada concurso, en caso de igual antigüedad en el empleo, se colocarán primeramente los ascendidos por méritos de guerra, y a igualdad de éstos, por antigüedad en el empleo anterior; si coincidiese también, por la antigüedad del siguiente, hasta regular por el ingreso en el servicio, y en último término, por edad de mayor a menor.

Publicado el nuevo escalafón en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que estimen no se les ha aplicado correctamente las normas de referencia, solicitarán por instancia, que deberá tener entrada en este Ministerio dentro de los sesenta días, contados a partir de la publicación del mismo, la rectificación del error en que, a su juicio, se hubiera incurrido.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 173), para cubrir una vacante de comandante O. M., existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se destina al comandante de dicho Cuerpo D. Vicente Párrales Álvarez, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Tribunal de oposiciones

El Tribunal para las oposiciones convocadas por Orden de 13 de marzo de 1952 (D. O. núm. 65), para proveer veinte plazas de tenientes directores músicos del Ejército, quedará constituido de la siguiente forma.

#### Presidente

Comandante director músico don Arturo Villanueva San Pedro, del Regimiento de Infantería León núm. 33.

#### Vocales

Comandante director músico don Bonifacio Gil García, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Capitán director músico D. Gerardo Jiménez Vaquero, del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, D. Pedro Carré Campos, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

#### Vocal-Secretario

Capitán director músico D. Valentín Rodríguez Suárez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

#### Vocales suplentes

Comandante director músico don José Martín Gil, de la Música de la Policía Armada y Tráfico.

Capitán director músico D. Francisco Lozano Pérez, del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

El Tribunal hará su presentación el día 1.º de septiembre próximo al General Director de Reclutamiento y Personal, a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones, que darán principio en dicha fecha.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Oposiciones

Como resultado de la clasificación de instancias para las oposiciones convocadas por Orden de 13 de marzo de 1952 (D. O. núm. 65), para cubrir plazas de tenientes directores músicos del Ejército, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona:

Cabo músico Enrique Alonso Magariños, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, Miguel Sacristán Ramos, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Paisano D. Juan Cordero Castaños, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Rafael Frubbeck Frubbeck, con residencia en Burgos.

Otro, D. Moisés Davia Soriano, con residencia en Chinchilla. (Albacete).

Otro, D. Julio Ribelles Brunet, con residencia en Puig (Valencia).

Otro, D. Alfredo Martínez Porras, con residencia en Pamplona.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Destinos

He dispuesto pasen destinados a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, creada por Ley de 15 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 del mismo mes («B. O. del E.» núm. 174), los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), quedando afectos para documentación y haberes a la Subsecretaría de este Ministerio.

Coronel de Infantería (E. A.) don Antonio Vidaurre Aguilera, de a mis órdenes.

Comandante de Infantería (E. A.) don José Blanco Argibay, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Alejandro Kábel Navarro de la Caja de Recruta núm. 59.

Teniente de O. M. don Andrés Ortiz Galindo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último, y por haber cumplido el día 19 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril del año en curso, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de la Guardia Civil D. José Argeles Escribano, con destino en el 34 Tercio, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo. afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al expresado Tercio.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 19 de agosto de 1932, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Teniente coronel D. Roger Ollate Navarro, de la 237 Comandancia, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 37 Tercio.

Comandante D. Miguel Amezcua Lanzas, de la 205 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Teniente D. Angel Mariñil Luzuriaga, de la 243 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 43 Tercio.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de agosto de 1932, al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Comandante D. José López de Haro del Rey, de la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Teniente D. Enrique Tomás Marín, del Parque de Automovilismo, quedando afecto para documentación y haberes al citado Parque.

Madrid, 19 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 16 de agosto de 1932, al teniente de la Guardia Civil D. Agustín Gutiérrez Eneceiz, de la 211 Comandancia, causando baja en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y alta en el de Mundo de Armas, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 15 de julio próximo pasado, y de conformidad con las propuestas de los distintos Ministerios,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer quede constituida la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles a que se refiere la mencionada Ley, en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Seraffín Sánchez Fuensanta, General de Brigada.

Vocales: Por la Presidencia del Gobierno, D. Celedonio Díaz Gutiérrez, jefe de Administración Civil de primera clase.

Asuntos Exteriores: D. Francisco de

Ory y Aranaz, jefe de Administración Civil de primera clase.

Justicia: D. Fernando de Campos Salcedo, Letrado Mayor de ascenso.

Hacienda: D. Salvador Páramo Lalina, jefe de Administración Civil de primera clase.

Ejército: D. Luis Reina Travieso, coronel de Infantería.

Marina: D. Federico Fernández de la Puente, capitán de fragata.

Gobernación: D. Teodoro Clemente Merodio, jefe de la Sección Central.

Dirección General de Administración Local: D. Antonio Carballo Cabeiro, jefe de Negociado de primera clase.

Obras Públicas: D. Santiago Vesga

Alcaraz, jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso.

Educación Nacional: D. Carlos Sánchez del Río, jefe de la Sección Central.

Trabajo: D. José Joaquín García Muñoz, jefe de Administración Civil de segunda clase.

Industria: D. José Luis Miller Cobada, jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso.

Agricultura: D. Julio Juncosa Molins, jefe superior de Administración Civil.

Aire: D. José Rodríguez Rodríguez, comandante de la Escuela del Aire.

Comercio: D. Juan Juan Alemany, técnico comercial del Estado.

Información y Turismo: D. Vicente Llorente Susperregui, oficial mayor.  
Secretaría General del Movimiento: don Antonio Blanco Gejo, jefe de Administración Civil.

Delegación Nacional de Sindicatos: don José Sánchez Alberola, técnico del Servicio Nacional de Colocación. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 15 de agosto de 1952.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros y Delegado Nacional de Sindicatos.

Ilmo. Sr.: Por haber solicitado pasar nuevamente a su Cuerpo de procedencia (Tercio del Gran Capitán, 1 de La Legión) el cabo con destino en las Tropas de Policía de Inf. (A. O. E.) Rafael Morante V. Ilegas,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de

V. I., ha tenido a bien disponer cause baja en las citadas Tropas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado num. 234.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad este Centro para adquirir, por gestión directa, maquinaria y distintos lotes de piezas de repuesto para carro de combate marcas Maybach, Wickers, Krupp y Fiat-Ansaldo, por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, admitiéndose ofertas en la citada Base hasta el día 5 de septiembre próximo, terminándose la admisión a las veinticuatro horas del mismo día.

Las condiciones técnicas, relaciones de piezas y características de la maquinaria se encuentran de manifiesto en este Centro, a disposición de quienes interesen.

El importe de este anuncio será sa-

tisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Segovia, 19 de agosto de 1952.

Núm. 937

P. 3-1

### PARQUE DE INTENDENCIA DE CACERES

Moltración trigo.— Campaña cerealista 1952-53

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas en este Parque, avenida de Cervantes, número 2, para la moltración de trigos con destino al Ejército.

Las ofertas habrán de ajustarse a cuanto se dispone en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que

están a disposición de los industriales en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, en los días y horas hábiles de oficina.

El importe de estos anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cáceres, 18 de agosto de 1952.

Núm. 935

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Se admiten ofertas para la adquisición de víveres y artículos en el mes de septiembre de 1952.

Para informes, en la Jefatura Administrativa.

Alicante, 18 de agosto de 1952.

Núm. 936

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,50 pesetas ejemplar, folleto ampliado, conteniendo normas para la adjudicación de destinos o empleos civiles a oficiales de la Escala auxiliar, suboficiales y determinadas clases de tropa de los Ejércitos, aprobadas por Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y Orden de 11 de agosto del mismo año (D. O. núm. 181).

Con el fin de facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir el personal de los suyos respectivos.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo.

LA DIRECCION